

CARTA

No hubo negociaciones o intercambios entre Morena y TEPJF

Señor Director:

En relación con la columna de Mario Maldonado que publicó ayer EL UNIVERSAL en su edición impresa y en la que se hacen señalamientos a mi persona, es necesario aclarar lo siguiente:

1. En su columna el periodista cita "fuentes" para hacer sus señalamientos y afirma que se dio una "intentona" fallida. Al respecto quiero precisarle que sus "fuentes" lo desinformaron y que yo no fui consultado para ello. Mis razonamientos jurídicos y mis votos son públicos y pueden ser revisados en cualquier momento.

2. Rechazo las afirmaciones que hace el periodista sobre algún tipo de "negociación" o intercambio entre el partido Morena y el TEPJF para restituir recursos al presupuesto del Tribunal y la revocación del acuerdo de paridad del INE. Yo no negocié sentencias con ninguna fuerza política, ni con nadie.

3. Sobre el presupuesto, la Comisión de Administración TEPJF aprobó un proyecto por tres mil 890 millones de pesos para 2024 y fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados un presupuesto por tres mil 622.8 millones. Al respecto, el ajuste al Tribunal Electoral fue por 262.2 millones. Las diputaciones de los diversos grupos parlamentarios durante la discusión y votación del presupuesto presentaron diversas reservas coincidiendo que había un bien público a cuidar: impartición de justicia durante las elecciones.

4. El dicho en torno a que voté con las magistradas Mónica Soto Fregoso y Janine Otálora Mallassis en el asunto sobre la paridad en gubernaturas aprobado por INE, para "evitar que se viera una mayoría ganadora de varones" resulta una falacia. El Tribunal Electoral tiene una trayectoria de decisiones a favor de las mujeres a través de sentencias y acciones afirmativas que han cambiado el rostro de la democracia en México haciéndola una prioridad más incluyente.

5. Rechazo que el Tribunal Electoral haya tenido "una recompensa por una tarea no cumplida". Las magistraturas del pleno de la Sala Superior discutimos un proyecto de sentencia sobre el tema de paridad en gubernaturas, que fue rechazado por una mayoría de tres votos y dos votos a su favor. El acto impugnado fue hecho por el partido Movimiento Ciudadano y no por el partido Morena.

6. El diálogo como presidente del Tribunal Electoral que mantengo con todas las fuerzas políticas y con las instancias institucionales del gobierno de la República es de respeto y republicano.

En atención al derecho de réplica, le solicito la publicación de esta carta aclaratoria.

Atentamente,
Reyes Rodríguez Mondragón

Magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Respuesta del columnista

En su carta de réplica, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón omite mencionar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, el recorte planteado por los diputados para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue de 767 millones de pesos y no de 262.2 millones como finalmente se aplicó; esa diferencia de alrededor de 500 millones, en beneficio de las finanzas del Tribunal, fue una de las tres únicas modificaciones que tuvo el documento enviado por el Ejecutivo; las otras dos reservas se referían a la posibilidad de que una parte de los recursos de los fideicomisos eliminados del Poder Judicial pudiera ser utilizada para apoyar al estado de Guerrero. En suma, el Tribunal que preside el magistrado Reyes Rodríguez fue el único ente, ya sea dependencia de la Administración Pública Federal, organismo descentralizado u órgano autónomo, que tuvo el privilegio de recuperar recursos en una discusión en la que los diputados de Morena se mostraron siempre implacables. Las negociaciones del Tribunal Electoral con los diputados de la Comisión de Presupuesto, que preside el morenista Erasmo González, son reales -y hay múltiples testigos de estas-; se hicieron siempre independientes a las pláticas que esta misma Comisión entabló con la representación del Poder Judicial, en un ambiente diferente al de la confrontación que mantiene la bancada de

Morena con otros órganos integrantes de este Poder, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal. A unos los castigaron y al otro lo consintieron, a pesar de las críticas que ha hecho el magistrado Reyes a Morena y al gobierno de la 4T frente a periodistas. Es claro, como lo confirmaron las fuentes a las que tuve acceso para la redacción de la columna, que en las reuniones y sesiones privadas de los órganos colegiados sus integrantes, en este caso los magistrados, suelen adelantar o perfilar el sentido de su votación, para después argumentar esta postura en las sesiones públicas o de voto efectivo. Es por ello que se asegura que el magistrado Reyes Rodríguez se percató y trató de evitar un escenario en el que tres votos provenientes de hombres pondrían punto final al acuerdo de paridad de género. Respecto al partido que impugnó el acuerdo de paridad del INE ante el Tribunal Electoral, es correcto que se trató de Movimiento Ciudadano; no obstante, no sería la primera ocasión que se denuncia que el partido que encabeza Dante Delgado realiza una acción para beneficiar a Morena a cambio de beneficios.

Mario Maldonado

COMPROMISO CON LA PRECISIÓN

precision@eluniversal.com.mx

EL UNIVERSAL da la bienvenida a sus observaciones sobre errores o imprecisiones.